Machala, 19 de Agosto del 2019

Señora ROJAS ROJAS ROSARIO GRACIELA Gerente de la Compañía CONSTRUCCIONES CIMIENTGLOBAL S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicarle a usted que: Yo MUZHA PINDO JESSICA LEONELA propietaria de OCHOCIENTOS (800) acciones, he cedido la cantidad de OCHOCIENTOS (800) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un dólar de los Estados unidos de Norteamérica cada una. Dando un total de transferencia de USD 800,00 a favor de NARCISO MANUEL TENE VELASQUEZ, acciones que poseo suscritas en el capital social de la Compañía que usted representa cuyo detalle es el siguiente:

ACCIONES Nº	VALOR
	TOTAL
800	USD 800,00

La cesión de las acciones que antecede, se efectúo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La Srta. MUZHA PINDO JESSICA LEONELA en calidad de CEDENTE y el Señor NARCISO MANUEL TENE VELASQUEZ en calidad de cesionario, han fijado como justo precio por las OCHOCIENTAS acciones cedidas el valor de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

La Srta. MUZHA PINDO JESSICA LEONELA y el señor NARCISO MANUEL TENE VELASQUEZ declaramos que somos de nacionalidad ecuatoriana y de estado de civil soltero.

Los intervinientes declaramos que aceptamos, aprobamos y ratificamos este documento en todo su contenido por lo que solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía CONSTRUCCIONES CIMIENTGLOBAL S.A.

Atentamente

MUZHA PINDO JESSICA LEONELA C.C. 0705794170 Cedente

NARCISO MANUEL TENE VELASOUEZ C.C. 0913821419

Cesionario















Machala, 19 de Agosto del 2019

Señora ROJAS ROJAS ROSARIO GRACIELA Gerente de la compañía CONSTRUCCIONES CIMIENTGLOBAL S.A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicarle a usted que: Yo ULLOA PROCEL FANNY MARIA propietaria de OCHOCIENTOS (800) acciones, he cedido la cantidad de OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un dólar de los Estados unidos de Norteamérica cada una dando un total de transferencia de USD 800,00 a favor de EDUARDO ANTONIO NARVAEZ ALVARADO, acciones que poseo suscritas en el capital social de la Compañía que usted representa cuyo detalle es el siguiente:

ACCIONES Nº	VALOR
	TOTAL
800	USD 800,00

La cesión de las acciones que antecede, se efectúo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La señora ULLOA PROCEL FANNY MARIA en calidad de CEDENTE y el Señor EDUARDO ANTONIO NARVAEZ ALVARADO en calidad de cesionario, han fijado como justo precio por las OCHOCIENTAS acciones cedidas el valor de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

La Señora ULLOA PROCEL FANNY MARIA y el señor EDUARDO ANTONIO NARVAEZ ALVARADO declaramos que somos de nacionalidad ecuatoriana y de estado de civil soltero y casado respectivamente.

Los intervinientes declaramos que aceptamos, aprobamos y ratificamos este documento en todo su contenido por lo que solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía CONSTRUCCIONES CIMIENTGLOBAL S.A.

Atentamente

ULLOA PROCEL FANNY MARIA C.C. 0701653859 Cedente EDUARDO ANZONIO NARVAEZ ALVARADO C.C. 0701330037 Cesionario











